

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura. (2009062033)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura.

El horario y lugar de exposición de los anteproyectos será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., en Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.juntaex.es/consejerias/admin-publica-hacienda/secretaria-general/index-ides-idweb.html>

Mérida, a 3 de julio de 2009. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Acondicionamiento de la EX-209, tramo: Torremayor-Mérida".
Expte.: OBR0509140. (2009062031)*

Advertido error material en la Resolución de 5 de junio de 2009, publicada con fecha 15 de junio de 2009, DOE n.º 113, por la que se convoca pública licitación para la contratación



mediante procedimiento abierto, de la obra de "Acondicionamiento de la EX-209. Tramo: Torremayor-Mérida" expediente: OBR0509140, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

"7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: f; Grupo: G, Subgrupo: 2, Categoría: f; Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: f".

Debe decir:

"7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: f; Grupo: B, Subgrupo: 2, Categoría: e; Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: f".

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2008 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca "La Represa", parcela 78 del polígono 7. Promotor: D. Manuel Haut Calvino, en Villanueva del Fresno. (2008080198)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: finca "La Represa", parcela 78 del polígono 7. Promotor: D. Manuel Haut Calvino, en Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de enero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 62 del polígono 11. Promotor: D. Félix Martín Pavón, en Montánchez. (2009082370)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y